



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

450-21

25 NOV 2021

Salta,
Expediente N° 12.335/21

VISTO: La Resolución -D- N° 404/21 mediante la cual se realizó la convocatoria para la Adquisición de Bibliografía para el Periodo 2.021, que serán utilizados para el desarrollo de las cátedras de la carrera de Medicina de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que obran nota de los responsables de cátedras, solicitando la adquisición de material bibliográfico, en atención a las necesidades debidamente justificadas para el normal desarrollo de clases y distintas tareas académicas relacionadas con la carrera.

Que por Resolución D N° 404/21 se aprueba la Contratación Directa por Monto Reducido N° 17/21 para la compra de Material Bibliográfico y aprueba los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

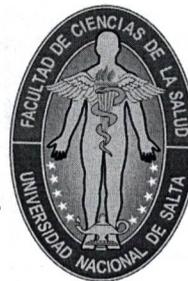
Que se realizó las correspondientes publicaciones en la Página Web de la Facultad y en la Oficina Nacional de Contrataciones - Comprar, y se cursó invitación a distintas empresas del medio a fin de poder participar en el llamado a contratación.

Que el día de apertura de ofertas, se procedió a realizar el Acta de apertura, donde se recibió las ofertas de 2 (dos) proveedores: *INÉS DELGADO PROVEEDURÍA*, CUIT 27-01631551-1, *LIBRERIA RAYUELA SALTA S.R.L.* CUIT N° 30-71604497-8, todas de la Ciudad de Salta.

Que la Unidad Operativa de Compras conjuntamente con la Secretaria Académica Lic. Nélide Condorí emiten informe, aconsejando la adjudicación por cumplir con los requisitos establecidos, a las empresas **PROVEEDURÍA INÉS DELGADO CUIT N° 27-01631551-1** por el importe de PESOS CINCUENTA Y UN MIL CIEN CON CERO CENTAVOS (\$ 51.100,00) y **LIBRERIA RAYUELA SALTA S.R.L. CUIT N° 30-71604497-8** por el importe de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON CERO CENTAVOS (\$ 274.818,00), por la adquisición de Material Bibliográfico para el uso de docentes y alumnos de las distintas cátedras de la carrera de



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

458-21

Salta, 25 NOV 2021
Expediente N° 12.335/21

Medicina de esta Unidad Académica.

Que se cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO CON CERO CENTAVOS (\$ 325.918,00).

Que se comunicó el dictamen de adjudicación a las firmas participantes y se cumplió con lo establecido por Res. CS N° 161/20.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por monto reducido N° 17/21, realizada para la Adquisición de Material Bibliográfico para la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR el importe total de PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO CON CERO CENTAVOS (\$ 325.918,00), para la Adquisición de Adquisición de Material Bibliográfico para la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud a las siguientes firmas:

- **INÉS DELGADO PROVEEDURÍA** – CUIT 20-01631551-1 por un total de **PESOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CON CERO CENTAVOS (\$ 51.100,00)**, por los ítems 9, 12, 29, 49, 52 y 64.
- **LIBRERIA RAYUELA SALTA S.R.L.** – CUIT 30-71604497-8 por un total de **PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON CERO**



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

458-21

25 NOV 2021

Salta,
Expediente N° 12.335/21

CENTAVOS (\$ 274.818,00), por los ítems 2, 5, 6, 7, 8, 10, 13, 16, 17, 18, 20, 21, 26, 27, 28, 30, 33, 35, 37, 40, 42, 43, 45, 47, 48, 50, 59, 61 y 62.

ARTÍCULO 3°: IMPUTAR la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO CON CERO CENTAVOS (\$ 325.918,00), con cargo a las partidas Inciso 4 BIENES DE USO, Partida Principal 5 LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES del presupuesto de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 4°: DESAFECTAR de la afectación preventiva del gasto el importe de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y DOS CON CERO CENTAVOS (\$ 174.082,00) en la partida inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 5 LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES.

ARTÍCULO 5°: DESIGNAR al Lic. Enzo Goncalvez, Lic. Mirella Beatriz y al Lic. Iriarte Sanchez como miembros titulares y a la Srta. Angélica Alarcon, al Sr. Marcelo Aramayo y al Sr. Pablo Cruz como miembros suplentes que formarán parte de la Comisión de Recepción para la presente Contratación.

ARTÍCULO 6°: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

set/dt

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa